Aviso de convocatoria según acuerdo consejo directivo Sitio de publicación: CARTELERA INSTITUCIONAL y PAGINA WEB
www.naranjal.edu.co
Lugar y Fecha: Quimbaya 15 de octubre de 2026

INVITACION PÚBLICA

MODALIDAD DE SELECCIÓN: REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO

Con el fin de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, la **Institución educativa Naranjal** del Municipio de Quimbaya (Quindío), requiere programar, planear y desarrollar algunas actividades que permitan la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa a través de estrategias de carácter académico, cultural, deportivo, recreativo, lúdico y de integración que buscan mejorar el ambiente escolar, la convivencia y la permanencia y retención de la cobertura educativa en el marco del propósito de mejorar la calidad del servicio educativo prestado por la Institución.

Así mismo en los contextos propios del sector se requiere dinamizar a través de la ejecución de planes de acción todas las actividades enmarcadas en los temas de enseñanza obligatoria también conocidos como proyectos transversales que se encuentran reglamentados en la Ley educativa Colombiana

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Objeto del contrato	El servicio de apoyo logístico para el desarrollo de 7 eventos institucionales pedagógicos y de integración estudiantil, familiar y comunitaria de carácter académico, lúdico, recreativo, deportivo, cultural y familiar. 1. Organización logística del evento de integración Día de la Familia 2. Organización de apoyo logístico para la feria de la ciencia institucional 3. Organización Logística del Evento de integración estudiantil y comunitaria DIA DEL ESTUDIANTE.
Especificaciones Técnicas	Las especificaciones técnicas del servicio contratado para cada uno de los eventos programados es la siguiente **Organización logística del evento de integración Día de la familia** Decoración y ambientación del sitio Suministro de ambientación musical Refrigerios de atención a los padres de familia participantes **Organización de apoyo logístico para la feria de la ciencia institucional** Suministro de 80 refrigerios para los participantes Decoración y ambientación del sitio

	Refrigerios de atención a los estudiantes y padres de familia participantes Suministro de premiación a estudiantes **Organización Logística del Evento de integración estudiantil y comunitaria DIA DEL ESTUDIANTE.** Suministro de elementos de decoración del sitio Suministro de hidratación para los estudiantes participantes Suministro de premiación a estudiantes Suministro de ambientación musical
Especificaciones del contrato	**Domicilio:** El lugar de ejecución del contrato o entrega de los suministros será en el Municipio de Quimbaya- Quindío, en la vereda Naranjal **Plazo:** El plazo de ejecución del contrato será de veintinueve días (29), contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Obligaciones Contractuales	**Del Contratista:** Son obligaciones del contratista: Son obligaciones del contratista: **1.** Realizar la entrega oportuna de todos los insumos requeridos para la ejecución de las actividades enmarcadas en cada una de los eventos programados en el proyecto educativo institucional de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas en las siguientes condiciones: **Organización logística del evento de integración Día de la familia** Suministro de elementos de papelería y decoración y ambientación del sitio Suministro de ambientación musical Refrigerios de atención a los padres de familia participantes **Organización de apoyo logístico para la feria de la ciencia institucional** Suministro de 80 refrigerios para los participantes Decoración y ambientación del sitio Refrigerios de atención a los estudiantes y padres de familia participantes Suministro de premiación a estudiantes **Organización Logística del Evento de integración estudiantil y comunitaria DIA DEL ESTUDIANTE.** Suministro de elementos de decoración del sitio Suministro de hidratación para los estudiantes participantes Suministro de premiación a estudiantes Suministro de ambientación musical **2.** Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni

	vínculo laboral alguno entre el CONTRATISTA y la INSTITUCION EDUCATIVA NARANJAL **3.** Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la INSTITUCION EDUCATIVA NARANJAL, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones **4.** Presentar la factura o cuenta de cobro de conformidad con la forma y los requisitos estipulados en el contrato **5.** Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y contacto en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de información pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la INSTITUCION EDUCATIVA NARANJAL **6.** Colaborar con la INSTITUCION EDUCATIVA NARANJAL en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento. **7.** Realizar los pagos al sistema de seguridad social de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes correspondientes **Del Contratante:** Son obligaciones de la Institución Educativa**:** 1. Ejercer el control sobre el cumplimiento del objeto contractual a través del supervisor 2. Recibir por parte del contratista todos los diferentes insumos enmarcados en la ejecución de cada una de las actividades del contrato de conformidad con las características técnicas exigidas. 3. Verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas descritas en las obligaciones contractuales. 4. Realizar el pago correspondiente previo cumplimiento de las condiciones del contrato de compraventa, la presentación de factura y documentación requerida por parte de la institución educativa. Las demás que correspondan de acuerdo al manual de contratación de la institución educativa
Valor	Teniendo en cuenta la descripción del objeto contractual, las especificaciones y características técnicas mínimas requeridas, los valores unitarios y cantidades establecidas, los impuestos, tasas y contribuciones que debe asumir el contratista en calidad de sujeto pasivo, el pago de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales a que haya lugar, los gastos en que debe incurrir el contratista para elaborar y presentar su oferta, las erogaciones asumidas con ocasión de la constitución de garantías para participar en el proceso de selección o para la ejecución del respectivo contrato

	(En caso de ser requeridas), así como todos aquellos gastos propios derivados de la ejecución del contrato, la entidad ha establecido un presupuesto oficial de **CINCO MILLONES. ($ 5.000. 000.oo)**
Forma de pago:	La INSTITUCION EDUCATIVA pagará el valor del contrato así: Un pago final en el mes de Noviembre de 2026 a partir del recibido del servicio contratado para cada uno de los eventos pedagógicos y de integración estudiantil y comunitaria, que se realizará previa presentación de la factura correspondiente, incluyendo la entrega de los bienes y/o servicios contratados y la ejecución de las actividades estipuladas, la certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y todos los documentos necesarios para la legalización del mismo.
Modalidad de Selección	Teniendo en cuenta que La Ley 715 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015 que reglamenta la contratación para las instituciones educativas y en el reglamento interno de contratación por valor inferior a los 20 SMLMV
Supervisor	La supervisión del desarrollo del objeto del contrato estará a cargo de la funcionaria Auxiliar Administrativa **MARITZA GIRALDO ARENAS** adscrita a la institución educativa delegada por el Rector. El supervisor está en la obligación de verificar el cumplimiento de las obligaciones generales contractuales, en concordancia con el objeto del contrato.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	**FECHA**
Publicación de la invitación publica para recibir ofertas	jueves 15 de octubre de 2026. 10:00 am
Presentación y Recepción de ofertas	Hasta el lunes 19 de octubre de 2026. 10:00 am
Evaluación de propuestas y adjudicación del contrato	Lunes 19 de octubre de 2026. 2:00 pm :
Elaboración, firma de contrato y acta de inicio	martes 20 de octubre de 2026. 08:00 am

DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN ESCOGER LA OFERTA MAS FAVORABLE.

De conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 17 del Decreto 4791 de Diciembre de 2008, la selección de la oferta más favorable será aquella que resulte de la ponderación de los elementos de calidad y precio. El oferente deberá cumplir con los siguientes **REQUISITOS HABILITANTES:**

La propuesta debe venir acompañada de los siguientes documentos vigentes:

- Certificado actualizado de cámara de comercio
- RUT (Registro Único Tributario)
- Fotocopia de la cedula del proponente
- Tarjeta profesional (En caso de ser requerida)

- Seguridad social (Planilla de pago de aportes a seguridad social integral salud, pensión, ARL y/o parafiscales)
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de medidas correctivas y certificado de antecedentes judiciales
- Boletín de deudores morosos
- Certificado de delitos sexuales
- Formato hoja de vida de la función pública. (Para contratos de prestación de servicios)
- Libreta militar del contratista (varones de 18 a 50 años)
- Oferta económica – cotización detallada de los bienes ofrecidos
- Certificación de la cuenta bancaria de la proponente expedida dentro de los tres (3) meses anteriores al momento de la presentación.

FACTOR DE EVALUACION

De conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 17 del Decreto 4791 de Diciembre de 2008, la selección de la oferta, será aquella que resulte más favorable para la Institución en precio, pero a la vez en calidad y servicio

NOTA: Si sólo se presenta un proponente, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA**, podrá aceptar la oferta, previa revisión del cumplimiento de los requisitos solicitados y verificación de requisitos habilitantes

SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL CONTRATO

En términos técnicos – económicos, el contrato derivado de la necesidad descrita, se sustenta en las razones expuestas; presupuestalmente se fundamenta en un gasto de inversión en los rubros **Servicios de apoyo educativo SGP Gratuidad por valor de$ 5.000.000** para un total de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)** y cuenta con la disponibilidad presupuestal requerida.

FUNDAMENTO JURÍDICO

La modalidad de la contratación se ajusta a la aprobación del consejo directivo dispuesta en el Manual de contratación Capítulo IV, artículo 24 Numeral 2, para los contratos hasta los 20 S.M.L.M.V, de conformidad con el artículo 13 de la ley 715 de 2001; igualmente lo contemplado en el decreto 4791 de 2008 y en el Decreto 1082 de 2015.

ANALISIS DE RIESGOS QUE DEBEN SER AMPARADOS POR EL CONTRATISTA

Atendiendo a lo previsto por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y lo pretendido por las partes y que se define en la suscripción de un contrato de prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo y ejecución de diferentes actividades institucionales enmarcadas en el PEI para la Institución Educativa Naranjal, se observa que este proceso contractual no presenta riesgos toda vez que se trataría de un contrato de pago posterior, sujeto a entregas y avances a satisfacción.

RESPONSABLE

NOMBRE: CRISTIAN CAMILO CARDONA FIGUEROA **CARGO: RECTOR**	**Firma:** 

Revisó: Maritza Giraldo Arenas. Auxiliar Administrativo
Aprobó: Cristian Camilo Cardona Figueroa. Rector

Rector I. E. Naranjal